

**ANUNCIO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DEFINITIVO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y DEL PROCESO DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE 1 TÉCNICO ADMINISTRACIÓN LOCAL (A2) DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA. .**

Realizada y publicada, el día 20 de noviembre de 2024, la valoración provisional de los aspirantes presentados al segundo ejercicio práctico de la fase de concurso y abierto plazo de alegaciones. Una vez finalizados los plazos establecidos para formular alegaciones y no se habiéndose presentado alegaciones y vista la resolución del Tribunal de Selección de fecha 20 de noviembre de 2024, se eleva a definitiva la valoración provisional de los aspirantes presentados al segundo ejercicio práctico, de acuerdo con las bases, con el siguiente resultado:

ASPIRANTES POR ORDEN	VALORACIÓN MEDIA DE PREGUNTA 2º EJERCICIO PRÁCTICO OPOSICIÓN ( Nota: NC= No contestada)					TOTAL
	1	2	3	4	5	
BEATRIZ UBEDA BELTRAN	0,00	NC	1,00	0,50	1,50	NO APTO
INMACULADA ROQUETA ANDREU	NC	NC	NC	NC	NC	0,00

Se indica que el segundo ejercicio es eliminatorio si no supera los 5 puntos.

Según la base octava, **declarar que ningún aspirante ha superado el segundo ejercicio y por consiguiente de la fase de oposición no siendo pertinente la valoración de méritos.**

De acuerdo con el punto 8.4 de la base octava de la convocatoria , las personas que no superen el proceso se incluirán en bolsas de personal funcionario interino o de personal laboral temporal correspondiente. Siendo la siguiente la relación ordenada propuesta para la posible Bolsa de empleo mencionada en el base novena :

N.º ORDEN	NIF	ASPIRANTES
1	***9711**	BEATRIZ ÚBEDA BELTRÁN
2	***5941**	INMACULADA ROQUETA ANDREU
3	***4743**	SERGIO MONFORTE TENA
4	***8989**	NOELIA MARTÍNEZ IGLESIAS

ANUNCIO TRIBUNAL SELECCIÓN  
Expediente: 323/2024  
CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICO ADMINISTRACION LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE CALANDA  
BASES: BOP- TE N.º 120 24/06/2024

<b>5</b>	<b>***8316**</b>	EWA KATARZYNA WLODARCZYK
<b>6</b>	<b>***5767**</b>	JESÚS MARÍA CELMA GUALLAR
<b>7</b>	<b>***2974**</b>	GEMA MELÉNDEZ ZAPATER
<b>8</b>	<b>***6118**</b>	ISABEL FRANCO AGUILAR

Disponer que contra estos acuerdos que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso -administrativo, ante el Alcalde del Ayuntamiento de Calanda, en el plazo de un mes , a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de los mismos en el el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución , se podrá entender desestimado el recurso.

Calanda, a 10 de diciembre de 2024.  
El Presidente del Tribunal,

Firmado por COLAS GRACIA MIGUEL ANGEL -  
\*\*\*5721\*\* el día 10/12/2024 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Documento firmado electrónicamente.